

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE, LLAME A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA A FIN DE EXPLICAR LAS AVERIGUACIONES PREVIAS Y CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO RELACIONADAS CON LAS DENUNCIAS POR DELITOS SOBRE POSIBLE LAVADO DE DINERO, DELINCUENCIA ORGANIZADA, TRATA DE PERSONAS Y FEMINICIDIO.

La suscrita, Adriana Dávila Fernández, Diputada Federal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) es una instancia administrativa de la Secretaría de Hacienda, que tiene la facultad de recibir reportes financieros y avisos de quienes realizan actividades vulnerables, con el fin de analizar las operaciones financieras y económicas y diseminar los análisis para detectar operaciones probablemente vinculadas con el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Sin embargo, las deficiencias, barreras normativas y estructurales son factores que han sido pretexto para esclarecer las acciones de esta dependencia en el

combate en la lucha contra lavado de dinero, que se presume que ronda 50,000 millones de dólares al año en el país.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) dio a conocer que bloqueó las cuentas bancarias de mil 939 personas y empresas vinculadas a un cártel, entre ellos algunos servidores públicos.

A través del “Operativo Agave Azul”, la UIF, a cargo de Santiago Nieto, informó que instituciones del gabinete de seguridad proporcionaron informes de inteligencia relacionados con los principales líderes, operadores financieros, familiares, empresas, abogados y diversos servidores públicos que operan en redes de corrupción para favorecer las actividades del narcotráfico

De las cuentas que congelaron autoridades mexicanas, 1,770 pertenecen a personas físicas y 167 empresas, además, se bloquearon los recursos de dos fideicomisos relacionados a dicho grupo del crimen organizado, dedicado al narcotráfico y tráfico de armas, además, es considerado como uno de los más prolíficos y peligrosos en todo el mundo.

En un comunicado de prensa se dio a conocer que entre los reportes se localizaron 2,571 “operaciones inusuales” por 2,951 millones de pesos y 38,459 “operaciones relevantes” por aproximadamente 11,478 millones de pesos. En las operaciones internacionales se llevaron a cabo 8,424 reportes por 7,000 millones de pesos.

Asimismo, la UIF, ordenó el congelamiento de cuentas bancarias de diversos Ayuntamientos del estado de Jalisco en acciones presuntamente relacionadas con el Operativo Agave Azul.

Se trata del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, a quien le fue notificada la acción por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, luego de que la semana pasada fueran intervenidas dos de sus cuentas de banco.

Una de las cuentas corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Autlán, según pudo comprobar ZETA a través de una demanda de amparo promovida por los representantes legales de esa dependencia ante un Juzgado de Distrito de Jalisco.

Trascendió que los recursos económicos del municipio de la región Costa Sur, asegurados precautoriamente, se hallan en las instituciones bancarias HSBC México y BBVA México.

También fueron congeladas las cuentas del Ayuntamiento de El Grullo, municipalidad de la región Sierra de Amula, de acuerdo con la promoción de otro juicio de amparo en la Ciudad Judicial de Zapopan.

En ambos municipios, las autoridades se mostraron sorprendidas por el bloqueo financiero, pero dijeron desconocer el origen de tal medida.

De acuerdo con investigaciones de este semanario las cuentas aseguradas obedecen a operaciones que las instancias de gobierno habrían realizado con empresas sospechosas de ser fachada de la organización criminal denominada Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Los Ayuntamientos de Autlán de Navarro y El Grullo podrían tener dificultades económicas para pagar la nómina de la quincena que se avecina y los compromisos contraídos con anterioridad, por lo que solicitaron la suspensión provisional de los actos reclamados en amparo.

Durante las últimas dos semanas, diversas empresas y personas físicas han presentado demandas de amparo en contra de las medidas ordenadas por la UIF, coincidentemente varias de ellas aparecen como proveedoras de autoridades municipales, sobre todo en materia de infraestructura.

La UIF dio a conocer que en menos dos años de actual administración fueron bloqueados 980 millones de pesos de la delincuencia organizada y 330 cuentas estaban relacionadas con el Cártel de Sinaloa.

La UIF trabajó de manera coordinada con la Administración para el Control de Drogas (DEA) en la definición de los objetivos de dicho operativo, con lo que se logró ubicar a un gran número de integrantes de dicho grupo criminal, así como

a sus mayores operadores financieros y empresas utilizadas en el blanqueo de capitales.

Durante meses, la UIF analizó un total de 2 mil 571 operaciones inusuales por un monto de 2 mil 951 millones de pesos, así como un total de 38 mil 459 reportes de operaciones relevantes por más de 11 mil 478 millones de pesos; transferencias internacionales que generaron 8 mil 424 reportes, por un monto de 7 mil 216 millones de pesos. En cuanto a dólares en efectivo, se localizaron 2 mil 102 reportes por un total de 2 millones 955 mil dólares americanos; así como 6 mil 507 transferencias interbancarias por un monto de 657 millones de pesos.

Después de legislar y actualizar la Ley Anti Lavado para que los decomisos se puedan utilizar y los bienes que nadie reclame ya extinguido el dominio pasen a poder del Estado, las facultades para que la UIF denuncie ante el Ministerio Público y se integre la carpeta de investigación y se judicialice para tener el decomiso, por ejemplo, el 70 por ciento de las armas que se decomisan o incautan provienen de los Estados Unidos. El nivel de recursos generados, de acuerdo al Departamento de Estado, de los Estados Unidos es de 50 mil millones de dólares en México y la Oficina de las Naciones Unidas Drogas y Delincuencia (ONUDD) dice que son 2 billones de dólares los que se mueven a nivel global por estas actividades ilícitas.

Por otra parte, la UIF informó que generará nuevos modelos de detección e intensificará el rastreo de uso de recursos de procedencia ilícita que se relacionen con feminicidios y casos de tráfico y trata de mujeres a fin de abonar en la política de combate a la violencia en contra de las mujeres.

El titular de la UIF, Santiago Nieto, explicó que la dependencia a su cargo se sumará al plan nacional de Inmujeres 2020-2024 con tres acciones concretas que permitan erradicar la desigualdad, explotación, hostigamiento, acoso sexual y cualquier tipo de violencia contra las mujeres en México.

Explicó que la primera acción consiste en intensificar la generación de información de inteligencia que ayude a detectar el manejo de recursos con procedencia ilícita por delitos que “afectan de manera desproporcional o que afecta directamente a las mujeres”, como son los casos de trata y tráfico ilícito de mujeres, el feminicidio y cualquier otro que afecte sus derechos.

La UIF, recientemente dismanteló una red de trata de mujeres, por lo cual se giraron cinco órdenes de aprehensión y se bloquearon las cuentas bancarias de siete personas. De esta operación se lograron bloquear cuentas por las cantidades de 52 millones de pesos, otra más de 53 millones de pesos y una más de 6 millones de dólares.

Por su cuenta la Secretaría de Energía (SENER) y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acordaron

intercambiar información para evitar el lavado de dinero y la corrupción en el sector energético.

Mediante un comunicado, la UIF informó que, en conjunto con la SENER realizaron la firma de un convenio de colaboración mediante el cual buscarán “acabar con la impunidad y la corrupción”.

Para ello, la UIF entregará información a la Sener relacionada con cualquier tema de lavado de dinero y corrupción mediante notas de inteligencia y, en su caso, presentará las denuncias correspondientes.

Estas acciones tienen la finalidad de combatir a las organizaciones criminales que operan en nuestro país, a fin de mermar su capacidad económica y limitar su margen de operación dentro del sistema financiero.

Por otra parte, la UIF tiene una investigación abierta a la empresa Libre Abordo, la cual, desde antes de declararse en bancarrota, el fin de semana recibió millones de barriles de crudo venezolano bajo un acuerdo de petróleo por alimentos, en una pesquisa coordinada con agencias de EU, dijo Santiago Nieto.

Libre Abordo es una de las empresas mexicanas que el FBI indaga por estar involucrada en el comercio de petróleo venezolano, según dijeron cuatro personas familiarizadas con el asunto.

Por ello la Unidad de Inteligencia Financiera tiene que implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones u operaciones, que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al terrorismo previstos en el Código Penal Federal, así como denunciar o querrellarse ante el Ministerio Público por las conductas que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código, allegándose los elementos probatorios del caso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable Comisión Permanente la siguiente proposición de Urgente u Obvia Resolución con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita al Fiscal General de la Republica y al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que comparezcan de manera conjunta ante esta soberanía, a fin de que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las averiguaciones previas y carpetas de investigación, así como las acciones que se han llevado a cabo por la Unidad Especializada en materia de Extinción de Dominio, relacionadas con las

denuncias por delitos sobre posible lavado de dinero, delincuencia organizada, trata de personas y feminicidio que ha presentado la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de los procedimientos y las acciones emprendidas con la Administración para el Control de Drogas (DEA) de Estados Unidos, la Secretaría de Energía y el Instituto Nacional de las Mujeres, respecto de las cuentas congeladas y la extinción de dominio, de Organizaciones criminales, Ayuntamientos, Empresas del Sector Energético, y particulares, que han sido vinculadas por estos delitos, asimismo presenten los avances respecto del proceso de judicialización de las denuncias que se han presentado.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente
Junio de 2020.



Dip. Adriana Dávila Fernández